

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARA EL EJERCICIO TERMINADO POR EL AÑO 2016

NOTA No.- 1 Norma general de revelaciones

TRANSPORTES DE CARGA VM&M S.A., es una empresa de Servicio de Transporte de Carga Pesada.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2016

NOTAS No.- 2 Principales políticas y prácticas contables

Sistema Contable La contabilidad y los Estados Financieros de TRANSPORTES DE CARGA VM&M S.A., se ciñen a las normas prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, a las normas ecuatorianas de contabilidad y a las normas legales expresas en el Ecuador.

Unidad Monetaria De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el dólar americano.

Propiedades, planta y equipo. Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método de línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren.

Obligaciones Laborales este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la compañía tiene por concepto de prestaciones legales y extralegales.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos. Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

NOTA No. 3.- CAJA BANCOS

Asciende a \$ 830,51

NOTA No 4.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES RELACIONADAS LOCALES

Asciende a \$ 560,30

NOTA No 5.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES RELACIONADOS LOCALES

Asciende a \$ 479,99

NOTA No 6.- CAPITAL SUSCRITO

Asciende a \$ 800,00

NOTA No 7.- UTILIDAD DEL EJERCICIO

Asciende a \$ 110,82

NOTA No 8.- VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES CON TARIFA 0%

Asciende a \$ 9.662,32

**NOTA No 9.- SUELDOS Y SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN
MATERIA GRAVADA DEL IESS**

Asciende a \$ 8.111,20

NOTA No 10.- BENEFICIOS SOCIALES INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES

Asciende a \$ 904,47

NOTA No 11.- TRANSPORTE

Asciende a \$ 536,00

Ing. Sandra Nazate
CONTADOR
0401063961001